

**Próxima publicación: 22 de febrero**

## **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Primera quincena de enero de 2019**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en la primera quincena de enero de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento de 0.11 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 4.52 por ciento<sup>1</sup>. En el mismo periodo de 2018 los datos fueron de 0.24 por ciento quincenal y de 5.51 por ciento anual.

El índice de precios subyacente<sup>2</sup> registró un aumento quincenal de 0.08 por ciento y una tasa anual de 3.64 por ciento; mientras que el índice de precios no subyacente creció 0.19 por ciento quincenal, colocando su variación anual en 7.31 por ciento.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías reportaron un alza de 0.22 por ciento, en tanto que los precios de los servicios retrocedieron (-)0.06 por ciento, quincenal.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios subieron 1.28 por ciento; en contraste, los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno bajaron (-)0.60 por ciento, quincenal.

---

<sup>1</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2<sup>a</sup> quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior.

<sup>2</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de enero de los años que se indican

Concepto	Variación % quincenal			Variación % anual			Incidencia quincenal <sup>1/</sup>		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 <sup>5/</sup>	2017	2018	2019
<b>Inflación INPC</b>	<b>1.51</b>	<b>0.24</b>	<b>0.11</b>	<b>4.78</b>	<b>5.51</b>	<b>4.52</b>	<b>1.513</b>	<b>0.238</b>	<b>0.110</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.37</b>	<b>0.17</b>	<b>0.08</b>	<b>3.72</b>	<b>4.63</b>	<b>3.64</b>	<b>0.276</b>	<b>0.125</b>	<b>0.061</b>
Mercancías	0.58	0.42	0.22	4.54	5.94	3.68	0.201	0.144	0.084
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.82	0.56	0.32	5.03	6.56	4.40	0.130	0.089	0.063
Mercancías no Alimenticias	0.38	0.29	0.11	4.13	5.42	2.99	0.071	0.055	0.021
Servicios	0.19	-0.05	-0.06	3.02	3.50	3.57	0.075	-0.019	-0.023
Vivienda <sup>3/</sup>	0.15	0.14	0.13	2.44	2.65	2.60	0.026	0.024	0.019
Educación (Colegiaturas)	0.32	0.19	0.21	4.26	4.60	4.71	0.017	0.010	0.008
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.19	-0.31	-0.29	3.26	4.06	4.38	0.032	-0.052	-0.050
<b>No Subyacente</b>	<b>5.03</b>	<b>0.43</b>	<b>0.19</b>	<b>8.02</b>	<b>8.10</b>	<b>7.31</b>	<b>1.237</b>	<b>0.113</b>	<b>0.049</b>
Agropecuarios	-1.02	-1.01	1.28	1.81	10.63	7.88	-0.098	-0.100	0.137
Frutas y Verduras	-3.31	-3.31	2.66	-2.94	20.83	13.38	-0.118	-0.133	0.137
Pecuarios	0.34	0.57	0.00	4.75	4.78	2.44	0.020	0.034	0.000
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	8.88	1.32	-0.60	11.97	6.63	6.72	1.334	0.213	-0.088
Energéticos	12.66	1.68	-1.18	16.53	6.38	8.04	1.240	0.182	-0.125
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.81	0.58	0.87	3.57	7.15	3.44	0.095	0.031	0.036

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2<sup>a</sup> quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

### Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





## NOTA TÉCNICA

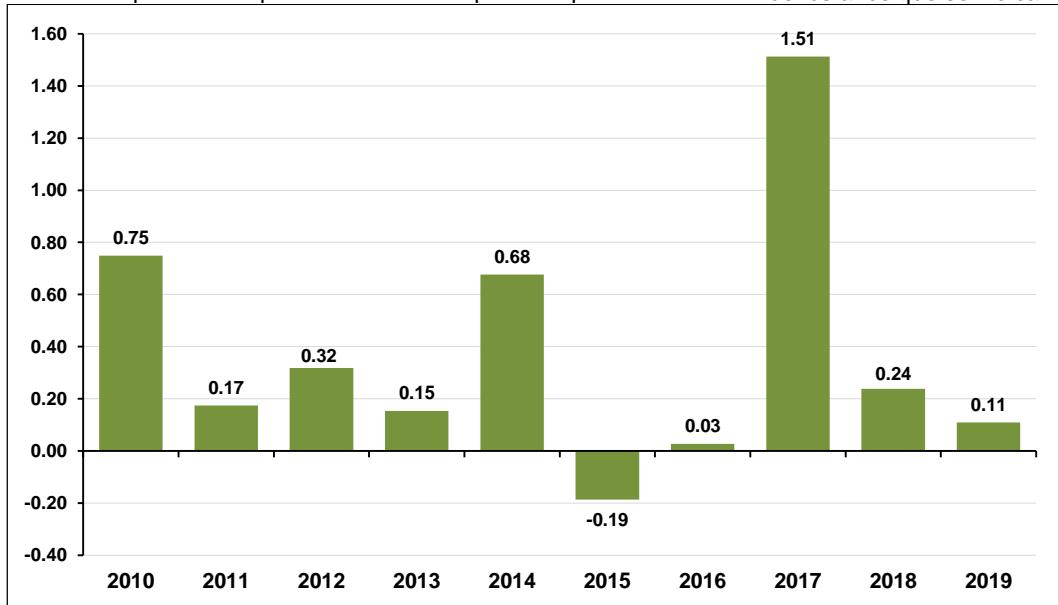
### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Primera quincena de enero de 2019

#### *Índice Nacional de Precios al Consumidor*

En la primera quincena de enero de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 0.11 por ciento frente a la quincena inmediata anterior. En el mismo periodo del año que recién concluyó el incremento fue de 0.24 por ciento.

#### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación porcentual quincenal durante la primera quincena de enero de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias de los subíndices que integran al INPC en la primera quincena de enero del presente año, en donde se observa que los componentes subyacente y no subyacente tuvieron una contribución al índice general de 0.061 y de 0.049 puntos porcentuales, respectivamente.



## INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de enero de los años que se indican

Concepto	Variación % quincenal			Variación % anual			Incidencia quincenal <sup>1/</sup>		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 <sup>5/</sup>	2017	2018	2019
<b>Inflación INPC</b>	1.51	0.24	0.11	4.78	5.51	4.52	1.513	0.238	0.110
<b>Subyacente</b>	<b>0.37</b>	<b>0.17</b>	<b>0.08</b>	<b>3.72</b>	<b>4.63</b>	<b>3.64</b>	<b>0.276</b>	<b>0.125</b>	<b>0.061</b>
Mercancías	0.58	0.42	0.22	4.54	5.94	3.68	0.201	0.144	0.084
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.82	0.56	0.32	5.03	6.56	4.40	0.130	0.089	0.063
Mercancías no Alimenticias	0.38	0.29	0.11	4.13	5.42	2.99	0.071	0.055	0.021
Servicios	0.19	-0.05	-0.06	3.02	3.50	3.57	0.075	-0.019	-0.023
Vivienda <sup>3/</sup>	0.15	0.14	0.13	2.44	2.65	2.60	0.026	0.024	0.019
Educación (Colegiaturas)	0.32	0.19	0.21	4.26	4.60	4.71	0.017	0.010	0.008
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.19	-0.31	-0.29	3.26	4.06	4.38	0.032	-0.052	-0.050
<b>No Subyacente</b>	<b>5.03</b>	<b>0.43</b>	<b>0.19</b>	<b>8.02</b>	<b>8.10</b>	<b>7.31</b>	<b>1.237</b>	<b>0.113</b>	<b>0.049</b>
Agropecuarios	-1.02	-1.01	1.28	1.81	10.63	7.88	-0.098	-0.100	0.137
Frutas y Verduras	-3.31	-3.31	2.66	-2.94	20.83	13.38	-0.118	-0.133	0.137
Pecuarios	0.34	0.57	0.00	4.75	4.78	2.44	0.020	0.034	0.000
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	8.88	1.32	-0.60	11.97	6.63	6.72	1.334	0.213	-0.088
Energéticos	12.66	1.68	-1.18	16.53	6.38	8.04	1.240	0.182	-0.125
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.81	0.58	0.87	3.57	7.15	3.44	0.095	0.031	0.036

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

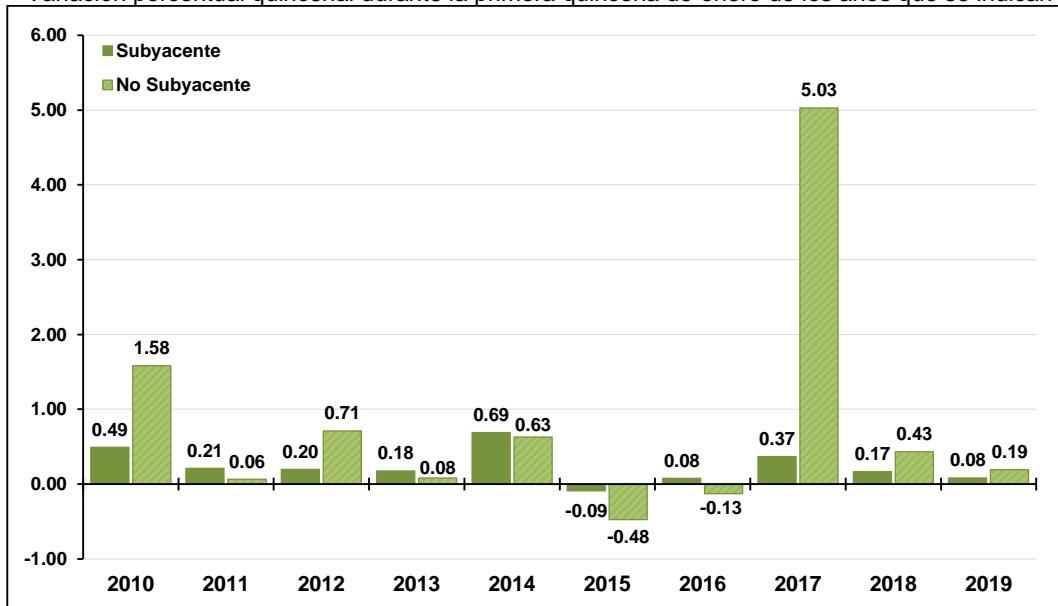
<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2<sup>a</sup> quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

### **Índices Subyacente y No Subyacente**

La variación en la primera quincena de enero de 2019 de los índices subyacente y no subyacente fue de 0.08 y de 0.19 por ciento en ese orden, frente a la quincena inmediata anterior. Los datos comparables para el mismo periodo de 2018 fueron de 0.17 y de 0.43 por ciento.

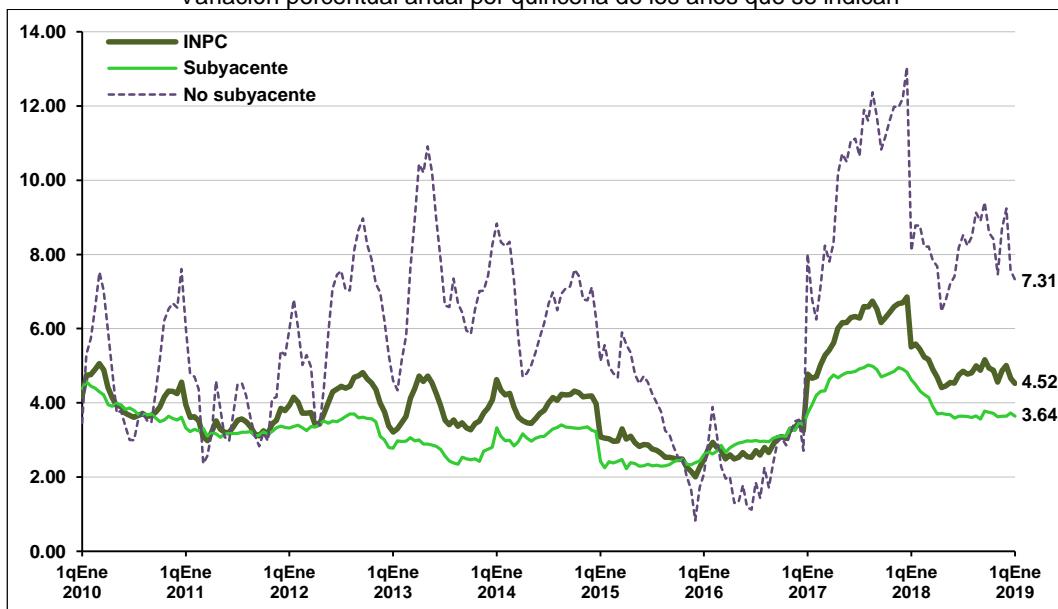
### ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual quincenal durante la primera quincena de enero de los años que se indican



### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual por quincena de los años que se indican





A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA**  
Primera quincena de enero de 2019

Productos con precios al alza	Variación % quincenal	Incidencia <sup>1/</sup> quincenal	Productos con precios a la baja	Variación % quincenal	Incidencia <sup>1/</sup> quincenal
Chile serrano	46.56	0.077	Gasolina de bajo octanaje	-1.44	-0.077
Cebolla	15.33	0.046	Transporte aéreo	-30.56	-0.077
Jitomate	3.06	0.027	Tomate verde	-21.58	-0.055
Automóviles	1.32	0.025	Gas doméstico LP	-2.03	-0.044
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.53	0.024	Servicios turísticos en paquete	-9.64	-0.036
Otros chiles frescos	8.41	0.013	Hoteles	-4.92	-0.012
Plátanos	5.26	0.011	Gasolina de alto octanaje	-1.54	-0.011
Derechos por el suministro de agua	1.23	0.011	Pollo	-0.48	-0.007
Vivienda propia	0.10	0.011	Nopales	-4.84	-0.006
Autobús foráneo	1.23	0.010	Ropa de abrigo	-2.44	-0.006

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Principales ciudades que registraron la mayor y menor variación del INPC en la quincena que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN \***  
Primera quincena de enero de 2019

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % quincenal	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % quincenal
Acapulco, Gro.	1.64	Tijuana, B.C.	-1.39
Atlacomulco, Edo. de Méx.	0.88	Mexicali, B.C.	-1.34
Torreón, Coah.	0.81	Matamoros, Tamps.	-1.16
Querétaro, Qro.	0.71	Cd. Juárez, Chih.	-1.15
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.59	Cortazar, Gto.	-0.54
Durango, Dgo.	0.53	Tapachula, Chis.	-0.48
León, Gto.	0.48	Cancún, Q. Roo	-0.29
Iguala, Gro.	0.48	Esperanza, Son.	-0.24
Pachuca, Hgo.	0.43	Toluca, Edo. de Méx.	-0.24
Morelia, Mich.	0.43	Chetumal, Q. Roo	-0.21

\* Las desagregaciones del INPC sólo tienen valor informativo.



En el siguiente cuadro se muestran las principales entidades con la mayor y menor variación del INPC en la quincena en cuestión.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN \***

Primera quincena de enero de 2019

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % quincenal	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % quincenal
Guerrero	0.99	Baja California	-1.37
Querétaro	0.71	Chihuahua	-0.42
Durango	0.53	Tamaulipas	-0.38
Michoacán	0.42	Quintana Roo	-0.26
Tabasco	0.41	Chiapas	-0.22

\* Las desagregaciones del INPC sólo tienen valor informativo.

El comportamiento en la primera quincena de enero de 2019 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor<sup>3</sup>, se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Primera quincena de enero de 2019 con relación a:		
	Segunda quincena de diciembre de 2018	Primera quincena de diciembre de 2018	Primera quincena de enero de 2018 <sup>1/</sup>
<b>INPC</b>	<b>0.11</b>	<b>0.05</b>	<b>4.52</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.67	0.51	5.55
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.66	0.71	4.60
Prendas de vestir y calzado	-0.49	-0.46	1.87
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0.05	0.02	2.00
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.03	-0.09	3.96
Salud	0.52	0.64	4.86
Transporte	-0.73	-1.05	8.42
Comunicaciones	0.06	0.05	-0.57
Recreación y cultura	-0.63	-1.27	3.37
Educación	0.22	0.22	4.71
Restaurantes y hoteles	0.30	0.71	5.04
Bienes y servicios diversos <sup>2/</sup>	0.52	0.74	3.83

<sup>1/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2<sup>a</sup> quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

<sup>2/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

<sup>3</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de julio de 2018=100) se ubicó en la primera quincena de enero de este año en 103.105, lo que representó un incremento de 0.11 por ciento frente a la quincena inmediata anterior de 102.992.

El índice de precios de la canasta básica<sup>4</sup> tuvo una reducción quincenal de (-)0.18 por ciento, así como una tasa anual de 4.30 por ciento. En la misma quincena de 2018 las variaciones fueron de 0.81 y de 6.18 por ciento, respectivamente.

### ***Nota metodológica***

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones ya procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet: <http://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.

<sup>4</sup> Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>



- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)